

VACUNA GRIPE/COVID 2026-27

(La campaña de vacunación se inicia el 3 de noviembre y finaliza el 30 de diciembre de 2026)



Prevención y Salud

La vacuna de la **GRIPE** es voluntaria y se pone a disposición de **TODO EL PERSONAL MUNICIPAL**.

Está especialmente indicada en personas mayores de 60 años, personas con condiciones de riesgo o pertenecientes a servicios esenciales.



Ten en cuenta que:

La vacuna de **COVID** se pone a disposición **ÚNICAMENTE** de los trabajadores municipales que **CUMPLAN CRITERIOS** de vacunación (ver a continuación).

PUNTOS DE VACUNACIÓN DE LA GRIPE (**SIN** CITA PREVIA EN EL SIGUIENTE HORARIO):

- **Casa Consistorial** (Plaza del Pilar 18) 12:00-14:00.
- **Edificio Seminario** (Vía Hispanidad 20) 12:00-14:00.
- **Servicio de Prevención y Salud Laboral** (Pº de la Mina 9) 12:00-14:00.

PUNTOS DE VACUNACIÓN COVID (**CON** CITA PREVIA)

- **Casa Consistorial** (Plaza del Pilar 18). Extensión 1158.
- **Edificio Seminario** (Vía Hispanidad 20). Extensión 1034.

Únicamente se vacunará a trabajadores que **CUMPLAN CRITERIOS** de vacunación, estos son entre otros:

- Mayores de 70 años.
- Inmunodepresión.
- Enfermedades cardiovasculares, respiratorias, neurológicas o neuromusculares graves.
- Diabetes mellitus.
- Obesidad mórbida >40 IMC.
- Embarazadas.
- Enfermedad renal o hepática crónica.
- Personal socio-sanitario.
- Conviviente de persona que pertenece a grupo de riesgo.

Se **adjunta** documento completo de recomendación frente a COVID del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

PERSONAS A LAS QUE SE RECOMIENDA VACUNARSE FRENTE A COVID-19

(Adaptado de las Recomendaciones de la Comisión de Salud Pública. Ministerio de Sanidad. 2026)

www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/recomendacionesVacunacionCovid19_2026_2027.pdf

A. Por el mayor riesgo de complicaciones o cuadros graves en caso de padecer esta infección:

1. Personas de 70 años o más.
2. Personas internas en centros de discapacidad y residencias de mayores y residentes en instituciones cerradas.
3. Personas a partir de 6 meses de edad pertenecientes a las siguientes condiciones de riesgo:
 - a) Personas con inmunodepresión debida a determinados errores innatos de la inmunidad (antes denominadas IDP) o secundaria a trasplante de progenitores hematopoyéticos, terapias CAR-T, tratamientos que producen inmunosupresión grave (ver Anexo 1 del protocolo), receptores de trasplante de órgano sólido, infección VIH (*independientemente de su situación inmunológica*), neoplasia activa (hematológica o de órgano sólido), fallo renal con necesidad de diálisis o trasplante.
 - b) Personas con enf. crónicas cardiovasculares graves (incluye cardiopatía hipertensiva, isquémica, insuficiencia cardíaca o cardiopatías congénitas), enf. crónicas respiratorias graves (incluye asma grave, displasia broncopulmonar y fibrosis quística), enf. neurológicas o neuromusculares graves.
4. Personas a partir de 12 años de edad pertenecientes a las siguientes condiciones de riesgo:
 - diabetes mellitus
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedad renal crónica (en estadios 3, 4 o 5) y síndrome nefrótico
 - hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: s. de Down, demencias y otras.
5. Embarazadas en cualquier trimestre de gestación.

B. Ante la actual situación epidemiológica con bajo nivel de circulación, y dada la limitación de las vacunas disponibles en el control de la transmisión, las personas de los **siguientes grupos podrán acceder a la vacunación como medida de protección individual**:

1. Personal de centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios públicos y privados.
2. Convivientes o cuidadores de aquellas personas que pertenecen a grupos de riesgo.

En la campaña 2025/26 se produjeron cambios en las indicaciones de vacunación COVID respecto a las anteriores temporadas: se recomendó la vacunación por edad a partir 70 años, no se incluyó a algunos grupos como: fístula de líquido cefalorraquídeo, implante coclear, enfermedad celíaca, enfermedad inflamatoria crónica, alcoholismo o mujeres durante el puerperio; se rebajó la recomendación de vacunación en grupos profesionales.

En la campaña 2026/27 se actualizan las indicaciones de vacunación, se modifican las condiciones de riesgo en niños entre 6 meses y 11 años.

Se actualiza lista de fármacos que provocan inmunosupresión (Anexo 1 del protocolo) y se incorporan recomendaciones con el mejor momento de vacunación según el tipo de inmunosupresión (Anexo 2).